



6

Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Seis (06) de octubre del dos mil veinte

Proceso	EJECUTIVO
Radicado	2018 291
<u>Demandante</u>	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA
<u>Demandado</u>	JESENIA SANMARTINA
Asunto	resuelve

Lo solicitado en escrito allegado al correo electrónico del despacho, se le hace saber al memorialista, que la fecha para el remate fue reprogramada para el día 16 de abril a las 10 a.m. del año 2021, y con el nuevo código general del proceso, el despacho no expide cartel alguno, le corresponde a la parte realizar el mismo teniendo en cuenta el auto por el cual se fijó fecha para llevar a cabo el mismo.

NOTIFIQUESE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**